

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.

INSTRUCCIONES POPULARES

PARA

EVITAR LA PROPAGACION DE ESTRAGOS

DE

DIFTERIA

GARROTILLO, ANGINAS GANGRENOSAS, CRUP

CARTILLA HIGIÉNICA

Premiada en el Concurso público de 1886

ESCRITA POR EL

D^octor Manuel de Colasa Latour

MÉDICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS (MADRID)

TERCERA EDICION



MADRID

OFICINAS DE LA SOCIEDAD: MONTERA, 22

1887



Biblioteca Regional
de Madrid Joaquín Leguina



1376156

Hacerse miembro de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE es adquirir un título á la consideracion pública, y contribuir al bien de cada cual, al de la propia familia y al de la humanidad.

Pueden ser nombrados Socios cuantos se hayan distinguido por sus estudios especiales y sus escritos en Higiene, y en aquellas ciencias y artes que auxilian á ésta en la realizacion de su ideal, y los que puedan ayudar á su cultivo ó hacer útiles aplicaciones de los especiales conocimientos que poseen á cualquiera de los diferentes asuntos que su dilatada esfera comprende, principalmente los médicos, los físicos, los químicos, los naturalistas, los astrónomos, los sociólogos, los arquitectos, los ingenieros, los geógrafos, los economistas, los jurisconsultos, los farmacéuticos, los veterinarios, los entendidos en Administracion, los clérigos, los literatos, los agricultores, los industriales, etc. (Artículo 17 de los Estatutos.)

Los que deseen ingresar en esta Corporacion como Socios correspondientes, pueden dirigirse al secretario de la SOCIEDAD, Montera, 22, bajo, acompañando una libranza de quince pesetas por derecho de Diploma, *única cantidad que tienen que abonar*, y recibirán inmediatamente los Estatutos, Reglamento, su Diploma, las publicaciones (no agotadas) de la misma, y uno de los dos tomos que forman los números de la *Revista* que publicó la SOCIEDAD en los primeros años de su existencia, á eleccion del nuevo Sócio.

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE
PARA
EL CURSO DE 1886 A 1887.

PRESIDENTE	D. Modesto Martinez Pacheco.
VICE-PRESIDENTES	D. Angel Pulido Fernandez. D. Fausto Garagarza. D. Alejandro Torres. D. Jacobo M. Rubio.
CONSILIARIOS	D. Carlos Gondorf. D. Angel Fernandez Caro. D. Bruno Zaldo. D. Manuel de Tolosa Latour. D. José Grinda y Forner. D. Amós Calderon. D. Eduardo Baselga. D. Emilio Boix.
BIBLIOTEGARIO	D. Tomás del Valle.
CONSERVADOR	D. Vicente Cabello.
TESORERO	D. Juan Ruiz del Cerro.
CONTADOR	D. Mariano Belmás.
SECRETARIOS	D. José Parada Santin. D. Nemesio Fernandez Cuesta.
VICE-SECRETARIOS	D. Ramon Villaron. D. Benito Avilés.
PRESIDENTES DE SUB- SECCION	D. Manuel María José de Galdo. D. Carlos M. Cortezo. D. Marcial Taboada. D. Fermin Hernandez Iglesias.



Instrucciones populares

PARA EVITAR LA

PROPAGACION Y ESTRAGOS

DE LA

D I F T E R I A

Ó GARROTILLO, ANGINA GANGRENOSA, CRUP.

SUMARIO.—Qué es la Difteria.—Sus principales síntomas.—La Difteria en el niño.—La Difteria en el adulto.—Cuidados al enfermo.—Cuidados al sano.—Medidas para impedir la propagacion.—Reglas para impedir los estragos.—Fórmulas.—Prácticas de desinfeccion.—Mortalidad por la Difteria.—Su frecuencia en diversas épocas del año.—Por qué de estas instrucciones.

QUÉ ES LA DIFTERIA

—La *difteria* es una enfermedad conocida hace muchos siglos, *rápidamente contagiosa*, que se *localiza* en varios puntos, y ataca la sangre, infectándola.

—Ha recibido distintos nombres, que indican el género de muerte: *garrotillo*, el aspecto infeccioso de la lesion: *angina gangrenosa*, ó el carácter que presenta la tos que acompaña á dicho estado; *crup*; aparte de muchas más denominaciones.

—La palabra *difteria* significa *membrana*, para expresar el síntoma revelador más frecuente de esta enfermedad, casi siempre mortífera y de las más graves.

—Se cree sea debida á un *microbio* (no aislado todavía) que se desarrolla con extraordinaria vivacidad en épocas *lluviosas*, escogiendo lugares sombríos abundan-

tes en *materias orgánicas* más ó ménos en descomposicion.

—Suele presentarse en la superficie de las heridas y escoriaciones, haciéndose enseguida general, y vice-versa.

—Es *frecuente* despues de las *erupciones*, especialmente en época de epidemia.

—Se localiza en ocasiones solamente en la piel.

—Como toda enfermedad infecciosa, tiene un periodo de incubacion, que varía de *veinticuatro* horas á *catorce días*.

—Ataca á todo género de individuos, así fuertes como débiles, pero más á éstos, y con mayor intensidad á los que no viven cerca del foco de infeccion y á él se acercan.

—La *difteria* se puede presentar *repetidas veces* en un mismo individuo

SÍNTOMAS Y DURACION.

—Generalmente empieza con alta *fiebre* y *angina*. Si ésta es más intensa que la calentura, el ataque será ménos grave.

—Examinando la *garganta*, se vé roja, cubierta de *puntos blanquecinos* que se trasforman en membranas. *Las anginas parecen grosellas cubiertas de nata*.

—Á veces hay *vómitos* al principio de la enfermedad, y en algunas epidemias se observan diarreas abundantes.

—Se observan tambien *pequeños bultos* en el cuello, *dolorosos* al tacto.

—El enfermo no puede tragar, ó lo hace con alguna dificultad; la *voz* es *gangosa*, y las bebidas salen en ocasiones por la nariz.

—El *olor* que despide la boca del enfermo es *fétido*; se *hincha* el *cuello* hasta desaparecer casi por completo la curva de la barba; la cara se pone *lívida*, el *pulso* *pequeño*, la inteligencia está debilitada, *fatigosa* la respiracion. Fluye un líquido sanguinolento por la nariz, y algunas manchas rojizas cubren la piel.

—En los casos en que la *difteria* invade la laringe se presentan accesos de sofocacion intensísimos.

—Las *falsas membranas* pueden invadir los *ojos*.

—La *duracion* de la enfermedad es muy variable, segun la intensidad del mal; puede ser rápidamente mortal en veinticuatro horas, ó durar de *cuatro á treinta y dos días*.

—La *gangrena, hemorragias, desmayos*, son causas de muerte en los casos de *marcha lenta*.

LA DIFTERIA EN EL NIÑO.

—La *difteria* es tanto más grave en el niño cuanto menor sea la edad de este

—No respeta los robustos, pero *ataca* con preferencia á los *débiles*.

—Debe llamarse enseguida al *Médico*:

Si el niño está *decaído*, impertinente, soñoliento durante el día, desvelado durante la noche, pálido, se queja de la cabeza y nuca y tiene destemplanza;

—si está *febril*, mama con dificultad, tiene tos velada, ahogándose al parecer;

—si de *repente*, en medio de la noche, se despierta sobresaltado, con los ojos en blanco, semblante lleno de *angustia*, se incorpora en la cama agarrándose á ésta ó á las personas que le rodean, y *tose* con rudeza, produciendo un ruido parecido al principio al *ladrido ronco* de un perro, y seguido luego al final de un silbido áspero, estridente y prolongado. (*V. Síntomas.*)

—A todo niño que esté con una *erupcion*, debe examinársele la garganta.

—Cualquier *mancha* en la *piel* en época de epidemia debe ser examinada por el Médico.

—No conviene abusar de los purgantes ni de los vomitivos sin prescripción facultativa; pero puede darse al niño alguna cucharada de ipecacuana en caso de que las falsas membranas le impidan respirar (*V. Fórmulas.*)

—Si el niño, despues de un *acceso de sofocacion*, toma un ponche ó la ipecacuana, y queda tranquilo, sudando y sin fiebre, es posible que se trate de un *falso crup*.

—Vale más una alarma infundada que un descuido imprevisto.

LA DIFTERIA EN EL ADULTO.

—La *difteria* es tanto más *grave* en el adulto cuanto más *descuidada* haya sido en los primeros días.

—No es mortal de *necesidad*, y por lo mismo es importante atacarla enseguida.

—Si se siente malestar, dolor de cabeza, calentura, calofrios y alguna dificultad para tragar, convendrá hacer que el Médico examine la garganta.

—Si persisten los síntomas, se presentan vómitos ó estado nauseoso, aumenta la molestia para deglutir y se inicia la calentura con fuerza, se debe guardar cama, usar emolientes, aplicarse alguna *revulsion* (sinapismo), procurar el sudor, abstenerse de toda alimentación vigorosa y beber algun *ponche* de huevo sin alcohol mientras llega el Médico.

—Si la *fatiga* y el ahogo en la *garganta* fueran intensos, se tomarán *maniluvios* y se pondrá en el cuello una *esponja* empapada en agua caliente y estrujada después.

—La *leche*, los *caldos* con yema de huevo y otras sustancias alimenticias de fácil digestión son las preferibles, reservando los estimulantes té, vino, jugo de carne, etc., cuando lo prescriba el Médico en vista del estado del enfermo.

—La *traqueotomía* es operación de *urgencia*, que no debe *rechazarse* ni *aplazarse* después de votada por los Médicos.

—Una vez *curado* el enfermo, antes de ponerse en contacto con los sanos, debe *bañarse*, lavándose el cuerpo con *jabon fenicado*.

CUIDADOS AL ENFERMO.

—Es *indispensable* de todo punto *aislar* al enfermo lo más completamente posible, colocándole en la habitación de mejores condiciones de la casa, *ventilada* y *soleada*, lejos de los dormitorios, estableciendo un servicio es-

pecial de *limpieza*, así de las vasijas como de las ropas.

—Será conveniente usar *tinta indeleble* para *marcar* las ropas que emplea el atacado, á fin de *desinfectarlas* despues.

—Si es adulto se le proporcionará todo género de *alientos* y *consuelos*, á fin de que no sufra moralmente ni se abata.

—Si es niño, se empleará con él la más *exquisita dulzura*, procurando captarse sus simpatias con suaves modos, *derrochando paciencia* y evitando en lo posible hacerle las curas á viva fuerza, y sobre todo, exacerbar al enfermito con violencias perjudiciales y *contraproducentes*.

—Una rigidez inexorable, pero cariñosísima, es el arma mejor para tratar á los niños.

—Se les darán las *medicinas* y *bebidas* en *pisteros*, con preferencia á la cuchara, á fin de que el enfermo pueda *graduar* la cantidad de líquido que *poco á poco* ha de ir tragando y *no* sea necesario *molestarle*.

—Se evitará *abrir* fuertemente la boca del niño *apalancando* entre los *dientes* con una cuchara como es costumbre. Es preferible *taparles* la nariz, impedir que entreabran los labios para respirar por entre los dientes y aprovechar el momento en que abra la boca para introducir una *cuchara de palo* entre las mandíbulas y poder examinarle, no dejando, mientras dure la cura, la presión de la nariz.

—Cuando haya imposibilidad de introducir los líquidos por la boca, se pueden hacer *inyecciones* por la *nariz*, pero con suavidad, para evitar que entren en el oído por la trompa.

—El *sueño tranquilo* y reparador debe respetarse.

—El mejor *desinfectante* en el cuarto del enfermo es la ventilación amplia y la *limpieza* más *escrupulosa*.

CUIDADOS AL SANO.

—Se *fortalecerá* á los niños *débiles* bañándoles todo el cuerpo en agua salada, fría ó templada, segun las esta-

ciones, y *habituándoles gradualmente* á los cambios atmosféricos.

—Se les *lavará* además, en tiempo de epidemia, la garganta con una *solucion alcalina* (V. *Fórmulas*), valiéndose de un hisopito ó esponja suave con mango, sin irritar lo más mínimo dicha parte.

—Se les *acostumbrará á abrir la boca* cuantas veces sea preciso, para evitarse violencias en caso de enfermedad.

—No se les *recargará de ropa*, especialmente alrededor del *cuello*.

—Se evitará toda causa de enfriamiento, sin rodearse de precauciones exageradas.

—Se procurará que la *alimentacion* sea *nutritiva* y reparadora, sin estimulantes.

—Se evitará el *contacto directo* con los enfermos, absteniéndose de *besarles* en la boca y usar cualquier ropa, vasija ú objeto que hayan utilizado, sin *previa desinfeccion*.

—Se *lavarán las manos* con soluciones desinfectantes (V. *Prácticas de desinfeccion*), cambiando de traje, sobre todo si ha permanecido durante mucho tiempo junto al atacado, para proceder á la *fumigacion* de aquél.

—En todo caso se hará una *pulverizacion general* con la *disolucion salicilada* ó *fenicada*.

—Se ha dicho que la *operacion* de estirpar las amígdalas en los predispuestos á anginas, era un medio de evitar que la *difteria* se cebase en dicho punto, pero no conviene sufrir dicha operacion en tiempos de epidemia.

—Los niños *pasearán* todos los días por sitios soleados, alejándose de los lugares húmedos ó mal olientes.

—Los *adultos* no cometerán *exceso* alguno en el régimen.

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACION.

—Se *acatará* todo acuerdo de las autoridades en tiempo de epidemia, auxiliándola en su mision de velar por la salud pública.

—Las autoridades deberán, en casos de presentarse en la localidad de su mando una epidemia:

Mantener una vigilancia médica severa en las escuelas y talleres donde concurren jóvenes, y cerrar dichos establecimientos en casos necesarios;

—*cegar los charcos y pantanos que se hallen en la población, así como los pozos negros, letrinas, que deberán ser saneados;*

—organizar un *servicio permanente* para anotar todo caso, estudiando las localizaciones ó focos que presente la epidemia;

—establecer un *servicio completo de desinfección* de viviendas, adoptando las diversas medidas propias de época de epidemia en lo que respecta á *enterramientos, exhumaciones, etc;*

—no se consentirá, bajo pretexto alguno, la permanencia del cadáver en la casa mortuoria, llevándolo, una vez reconocido, al cementerio ó depósito especial;

—facilitar *locales* con destino á *Hospitales* para enfermos pobres ó pudientes que necesiten este servicio;

—señalar varios puntos que sirvan de *Refugio* á los *niños sanos*, hermanos de enfermitos ó vecinos de atacados; en caso de necesidad se organizará un *campamento* en el sitio más higiénico y ventilado del pueblo;

—dedicar *coches y vehículos* especiales para el traslado de enfermos y ropas, que serán *desinfectadas gratuitamente* por los medios que la ciencia aconseja, como estufas, etc., prohibiendo á las lavanderas que laven en los ríos, alvercas, etc., sin este requisito;

—Impedir la *cría de animales* en las casas, los muladares junto á las viviendas y observar las *epizootias*;

—ser *enérgicas é implacables* con las faltas de higiene y policía.

REGLAS PARA IMPEDIR LOS ESTRAGOS.

Dar parte á la autoridad de todo caso de *difteria* confirmada que se presente en la poblacion.

—Organizar sociedades de vecinos para socorrer las familias afectas, llevar los niños á los *Refugios* (*V. Medidas para impedir la propagacion*), alimentarles y ejercer vigilancia en ellos para transportarlos á los Hospitales en caso de enfermedad.

—Facilitar, por medio de *cocinas económicas, leche, caldo, etc.*, en buenas condiciones, proporcionando á los pobres *medicacion, desinfectantes*, y asistencia médica gratuita.

—Propagar entre las gentes ignorantes y supersticiosas los *consejos higiénicos*, valiéndose de la *predicacion* en el púlpito, de los *bandos y pregones* y de las conversaciones particulares, haciéndoles ver el *peligro*, sin alarmarles demasiado y ménos aterrarles.

—Cuando no se pueda transportar al atacado al Hospital, se sacarán los niños restantes de la casa, examinándoles diariamente la garganta en el *Refugio* ó *Campamento* (*V. Síntomas*.)

—Si el *aislamiento* en la casa no pudiera ser *riguroso*, se debe entender por esto que el enfermo esté en un cuarto ó dormitorio (*V. Cuidados al enfermo*) sin más compañía que las personas necesarias para cuidarle.

—Las madres que crían y las amas de oficio deben recubrirse los *pezones* con alguna sustancia grasa, como la manteca de cacao, que evite las *grietas*. En caso de muerte del *niño*, no criarán otro sin exámen profundo del Médico, y atendiendo sus indicaciones ciegamente.

FÓRMULAS.

—No existe específico alguno que preserve de la *difteria*.

—Las fórmulas siguientes están escogidas al acaso, por no ser posible copiarlas todas, entre las que han dado

buenos resultados y pueden darse, *previo consejo del Médico*:

De hipecacuana en polvo.	50 centigramos.
Jarabe de hipecacuana.	60 gramos.

Para producir el vómito, una cucharada de las de café cada cuarto de hora.

{ Bisulfato de quinina.	2 gramos.
{ Jarabe de granada.	60 —

Me. Una cucharada de las de café cada cuatro horas.

{ Clorato potásico.	6 gramos.
{ Agua.	120 —

Para toques.

{ Benzoato de sosa.	5 gramos.
{ Agua.	100 —

Para pulverizaciones.

Pocion tónica para la convalecencia.

{ De extracto de quina.	2 gramos.
{ Agua de canela.	15 —
{ Jarabe de corteza de naranja.	25 —
{ Agua de azahar.	10 —
{ Vino de Málaga ó Jerez.	50 =

Me. para tomar á cucharadas.

—Se usan multitud de sustancias, como el ácido láctico, resorcina, sacarato de cal, sulfuro de calcio, papaina, etc., que deberán ser *prescritas por el Médico*.

—Este extenderá las recetas anteriores y las siguientes (*V. prácticas de desinfección*).

Preparacion del ponche de huevo.—En agua hirviendo (un vaso por cada huevo), se echa una yema, azucarándola convenientemente. Puede ponerse una corta cantidad de la clara, batiéndola bien; algunas gotas de rom ó una cucharada, según los casos.

Preparacion del jugo de carne.—Se toman unos 400 gramos de carne fresca (bistek), se cortan en cortas cantidades, separando la grasa y tendones, mezclándolas con un poco de agua. Se pone algo de sal, se introduce en un puchero cubierto con una corteza de pan y bien cerrado. Todo ello se coloca al baño maria durante cuatro horas, y

el jugo resultante (unos 150 gramos), despues de filtrar, se da á cucharadas.

PRÁCTICAS DE DESINFECCION

—El mejor *desinfectante* es la *limpieza*

—El mejor *purificador* de gérmenes el *calor*.

—Para las habitaciones se ha usado la *desinfeccion hiponitrica* (gas del ochavo), que consiste en colocar en el centro de la habitacion una vasija de barro, dentro de ella una *moneda de cobre*, sobre la cual se vierte una corta cantidad de *ácido nítrico* del comercio, desprendiéndose unos densos vapores amarillos anaranjados, que no conviene respirar directamente. Se mantiene cerrada la habitacion, y al cabo de cierto tiempo se puede entrar, no sin que en el mismo instante entren los albañiles y *piquen, blanqueen* ó estuquen la alcoba ó empapelen el cuarto, rociando sus paredes con disoluciones fenicadas.

—Tambien se pueden usar los vapores de *azufre* (ácido sulfuroso) y el hipoclorito de cal mezclado con agua.

—Las ropas se introducirán en *legia de potasa hirviendo* y se tienen en ella media hora por lo ménos.

—Para lavar las piezas ú objetos usados por el enfermo se puede usar la siguiente fórmula:

De ácido fénico.	4 gramos.
Agua destilada.	100 —

La misma disolucion puede servir para pulverizaciones, ó bien:

De Tymol.	2 gramos.
Agua.	1.000 —

De todos modos, el Médico será quien disponga las sustancias que hayan de emplearse. Un *pulverizador* de los llamados de *vapor* es utilisimo, y en algunos casos indispensable.

MORTALIDAD DE LA DIFTERIA

Su frecuencia en diversas épocas del año.

Por qué de estas Instrucciones.

—Segun los datos publicados en España por la *Esta.*

Hística Demográfico-Sanitaria, durante los cinco primeros años, comprendidos entre 1880 y 1884, fallecieron en Madrid, solamente de difteria y crup:

1880	1881	1882	1883	1884
242	199	587	1.027	1.102

O sea el 7 por 100 en 1884.

—Desde entonces, la *difteria* ha aumentado considerablemente, haciendo grandes estragos en España.

En Italia (Milán) fué la mortalidad en 1878 de 58'43 por 100, llegando á 61'85 por 100.

—Los datos publicados por Bertillon revelan que aun sin ser tan frecuente la *difteria* en París como en algunas ciudades alemanas, llegó en 1883 á originar 100 defunciones por cada 100.000 habitantes.

—Es *una y media* vez más mortal que la *escarlatina*, tres veces más que el *sarampion*, ocho más que la *tosferina* y cuatro más que el *tifus*.

—Se presenta durante los meses de *Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril*, con *mayor frecuencia*.

—El *maximun* es en *Febrero y Marzo*.

—Es ménos frecuente en *Julio, Agosto, Setiembre y Octubre*, y escasa en *Noviembre*.

—A pesar de esto, la *difteria* ha causado grandes estragos en toda España durante los meses de *Julio, Agosto, y Setiembre*, por cuya causa la *Sociedad Española de Higiene* ha considerado de urgencia esta sencilla propaganda científica en favor de la humanidad.

Ojalá pueda responder este pequeño esfuerzo individual al lema que nos ha inspirado en el trabajo:

¡QUIEN DA LUZ, DA VIDA!



